

DECRETO EXENTO N° 5393

PARRAL;

21 OCT. 2024

**VISTOS:**

1. Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 "Orgánica Constitucional de Municipalidades" de fecha 29.03.88 y sus modificaciones en vigencia fijadas en texto refundido publicado en el Diario Oficial.
2. Que, el artículo 82, de la ley N° 18.695, que se someterá a consideración del concejo las orientaciones globales del municipio, el presupuesto municipal y el programa anual, con sus metas y líneas de acción.
3. La Sentencia de calificación definitiva de fecha 10.06.2021 dictada por el Tribunal Electoral Regional del Maule y el Acta de Proclamación de fecha 16.06.2021 del mismo tribunal, inscrito bajo el ROL N°227-2021; que proclama como Alcaldesa de la comuna de Parral a doña Paula Retamal Urrutia, para el período comprendido entre el 28.06.2021 y el 06.12.2024.
4. Que, en sesión extraordinaria del honorable Concejo Municipal de fecha del 13.12.2023, el Concejo aprueba por unanimidad el presupuesto municipal, el programa anual de capacitación, metas y líneas de acción, plan de inversión, funciones y objetivos específicos de contratación a honorarios, para el ejercicio presupuestario del año 2024.
5. Decreto Afecto N.º 2.173 de fecha 19.12.2023, que aprueba Presupuesto Municipal año 2024.
6. Decreto N° 2.273 de fecha 22.12.2023, del Ministerio de Hacienda que Establece normas sobre modificaciones presupuestarias para el año 2024, publicado en el diario oficial el día 17 de enero de 2024.

**CONSIDERANDO:**

1. Correo de departamento de medio ambiente solicitando el traspaso presupuestario.
2. Correo de relaciones publicas solicitando el traspaso presupuestario para compra de insumos para adorno de árbol de navidad gigante que se instala en la Plaza de Armas de Parral.

**DECRETO:**

1. **AUTORIZASE**, la Modificación Presupuestaria para el período presupuestario 2024 de esta Ilustre Municipalidad, de acuerdo con la distribución que se señala:

DISMINUCION DE GASTOS		
ITEM	DENOMINACION	MONTO M\$
215.22.04.010.000 (6.1.1)	MAT.PARA MANTEN.Y REPARACIONES DE INMUEBLES	- 200
215.22.04.010.000 (3.1.1)	MAT.PARA MANTEN.Y REPARACIONES DE INMUEBLES	- 800
215.22.04.012.000 (6.1.1)	OTROS MAT., REP. Y UTILES DIVERSOS PARA MANT.Y REP.	- 200
215.22.04.012.000 (6.1.1)	OTROS MAT., REP. Y UTILES DIVERSOS PARA MANT.Y REP.	- 1.000
215.22.04.014.000 (2.1.1)	PRODUCTOS ELABORADOS DE CUERO, CAUCHO Y PLASTICOS	- 200
215.22.04.999.000 (3.3.1)	OTROS	- 240
215.22.12.002.000 (6.1.1)	GASTOS MENORES	- 850
<b>TOTAL DISMINUCION DE GASTOS M\$</b>		<b>- 3.490</b>

AUMENTO DE GASTOS		
ITEM	DENOMINACION	MONTO M\$
215.22.04.999.000 (3.4.1)	OTROS	2.440
215.22.04.999.000 (2.1.1)	OTROS	200
215.22.12.002.000 (3.4.1)	GASTOS MENORES	850
<b>TOTAL AUMENTO DE GASTOS M\$</b>		<b>3.490</b>

ANÓTESE, REFRENDESE, TRANSCRÍBASE, REGÍSTRESE Y COMUNÍQUESE.



  
 ALEJANDRA ROMAN CLAVIJO  
 SECRETARIA MUNICIPAL



  
 PAULA RETAMAL URRUTIA  
 ALCALDESA

PRU/ARC/VTO/PGF/pgf

Distribución: 1) Depto. Finanzas [paulina.manriquez@parral.cl](mailto:paulina.manriquez@parral.cl); [berta.retamal@parral.cl](mailto:berta.retamal@parral.cl) 2) Dirección Control [enrique.gomez@parral.cl](mailto:enrique.gomez@parral.cl); [erica.bascun@parral.cl](mailto:erica.bascun@parral.cl) 3) SECLAN [carla.gomez@parral.cl](mailto:carla.gomez@parral.cl); [paola.gonzalez@parral.cl](mailto:paola.gonzalez@parral.cl) 4) Oficina de Partes [marcela.saldana@parral.cl](mailto:marcela.saldana@parral.cl)